



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PUÉRTOLAS

2216

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2026

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de PUÉRTOLAS para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	99.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	192.200,00
3	GASTOS FINANCIEROS	900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.980,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	142.800,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	54.550,00
Total Presupuesto		560.430,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	106.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	7.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	63.360,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	136.400,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	54.270,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	142.800,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	50.000,00
Total Presupuesto		560.430,00

**Plantilla de Personal de Ayuntamiento de PUERTOLAS**

A) Funcionario de Carrera número de plazas: 1 plaza.

Plaza de Secretario-Interventor, Grupo A1, Nivel 26, en Agrupación con los Ayuntamientos de Palo y La Fueva.

B) Personal Laboral Fijo número plazas: 2 plazas.

Auxiliar-Administrativo, Grupo C2, Nivel 14.

Peón de Mantenimiento, Grupo E, Nivel 11

C) Personal Laboral Temporal número de plazas: 1 plaza.

Peón de Mantenimiento, Grupo E, Nivel 11

Resumen

Total Funcionarios Carrera: número de plazas: 1.

Total Personal Laboral Fijo: número de plazas: 2.

Total Personal Laboral Temporal: número de plazas: 1.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Puértolas, 27 de mayo de 2026. El Alcalde-Presidente, José Manuel Bielsa Manzano.